



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO Nº 082/2026

VISTO:

La Ordenanza Nº 2459/07.

La Ordenanza Nº 2533/08.

La Ordenanza Nº 2973/12.

La Ordenanza Nº 4906/26

El Memorando emanado de la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa del Cuerpo el día 19 de junio de 2026, a las 14.20 horas, bajo el Nº 291.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorando referenciado en el Visto, se solicita realizar el trámite administrativo que corresponda a efectos de convocar al Cuerpo de Concejales a Audiencia Pública a realizarse el día 20 de agosto de 2026, a las 11.00 horas, en el Museo Virginia Choquintel, ubicado en Calle Juan B. Alberdi Nº 555.

Que mediante la Ordenanza Nº 2459/07 se reglamenta el artículo 170 de la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande que establece la obligatoriedad de convocar a Audiencia Pública por parte del Concejo Deliberante en el procedimiento de sanción de las Ordenanzas que requieran doble lectura, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 106 de la Carta Orgánica.

Que los asuntos aprobados en primera lectura que a continuación se detallan requieren tratamiento de doble lectura:

- **Dictamen Nº 057/25 – Asunto Nº 575/23 – INTERBLOQUE – VARGAS/YBARS** - Proy Ord. s/ Camping municipal de casa rodantes.
- **Dictamen Nº 055/25 – (Asunto Nº 084/25) – PROV. GRANDE ARCE** - Proy. Ord s/ desafecta espacio verde en Secc F, Mzo. 40 Parcela (TF -2-18-99) y afecta al dominio privado del MRG.
- **Dictamen Nº 035/26 – (Asunto Nº 165/26) – MOPOF 54 ZAMORA/LOFFLER** - Proy. Ord. s/ Desafecta espacio verde en Sección Y, Macizo 97, Parcela 2 y adjudica al Club Social, Deportivo y Cultural Sacachispas Río Grande.

POR ELLO:

LA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE

DECRETA:

Artículo 1º.- COMUNICAR que conforme el mecanismo de doble lectura establecido en el artículo 106 de la Carta Orgánica, el Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande convoca a Audiencia Pública a llevarse a cabo el día 20 de agosto de 2026, a las 11.00 horas, en el Museo Virginia Choquintel, ubicado en Calle Juan B. Alberdi Nº 555, a los efectos de dar tratamiento a los asuntos aprobados en 1º Lectura que a continuación se detallan:

- **Dictamen Nº 057/25 – Asunto Nº 575/23 – INTERBLOQUE – VARGAS/YBARS** - Proy Ord. s/ Camping municipal de casa rodantes.
- **Dictamen Nº 055/25 – (Asunto Nº 084/25) – PROV. GRANDE ARCE** - Proy. Ord s/ desafecta espacio verde en Secc F, Mzo. 40 Parcela (TF -2-18-99) y afecta al dominio privado del MRG.



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

- **Dictamen Nº 035/26 – (Asunto Nº 165/26) – MOPOF 54 ZAMORA/LOFFLER -** Proy. Ord. s/ Desafecta espacio verde en Sección Y, Macizo 97, Parcela 2 y adjudica al Club Social, Deportivo y Cultural Sacachispas Río Grande.

Artículo 2º.- INSTRUIR a la Secretaría Legislativa del Concejo Deliberante para que inicie el correspondiente expediente que formará parte de la Audiencia Pública, conforme las disposiciones de las Ordenanzas Nº 2459/07 , Nº 2973/12 y Nº 4906/26.

Artículo 3º.- ORDENAR la publicación de la convocatoria de acuerdo a lo normado mediante Ordenanzas Nº 2459/07 , Nº 2973/12 y Nº 4906/26, que forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 4º.- DESIGNAR como Presidente de la Audiencia Pública a la Concejala del bloque Partido MOPOF 54, **Dra. Guadalupe ZAMORA**.

Artículo 5º.- El Secretario de la Audiencia Pública será la Secretaria Legislativa del Cuerpo Dra Johana Chavez.

Artículo 6º.- ESTABLECER el periodo de inscripciones para la Audiencia Pública, a partir del día jueves 06 de julio de 2026 hasta el día jueves 16 de julio de 2026, en el horario de 09.00 horas a 14.00 horas, en la Oficina de Relaciones Institucionales y con la Comunidad del Concejo Deliberante o mediante correo electrónico de la mencionada oficina del Concejo Deliberante, relacionesinstitucionales@concejoriogrande.gob.ar, previa descarga de la planilla de inscripción a la Audiencia Pública ubicada en el sitio web del Concejo Deliberante www.concejoriogrande.gob.ar.

Artículo 7º.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 19 de junio de 2026.
Mv/FR



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

Conforme el mecanismo de doble lectura establecido en el artículo 106 de la Carta Orgánica Municipal; la Ordenanza Nº 2459/07; la Ordenanza Nº 2533/08; la Ordenanza Nº 4906/26; la Ordenanza Nº 2973/12 y el Decreto Nº 006/2023, el Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande Convoca a Audiencia Pública a llevarse a cabo el día jueves 20 de agosto de 2026 a las 11.00 horas, en el Museo Virginia Choquintel, ubicado en Calle Juan B. Alberdi Nº 555, a los efectos de darle tratamiento a los siguientes Asuntos aprobados en 1º Lectura:

- **Dictamen Nº 057/25 – Asunto Nº 575/23 – INTERBLOQUE – VARGAS/YBARS** - Proy Ord. s/ Camping municipal de casa rodantes.
- **Dictamen Nº 055/25 – (Asunto Nº 084/25) – PROV. GRANDE ARCE** - Proy. Ord s/ desafecta espacio verde en Secc F, Mzo. 40 Parcela (TF -2-18-99) y afecta al dominio privado del MRG.
- **Dictamen Nº 035/26 – (Asunto Nº 165/26) – MOPOF 54 ZAMORA/LOFFLER** - Proy. Ord. s/ Desafecta espacio verde en Sección Y, Macizo 97, Parcela 2 y adjudica al Club Social, Deportivo y Cultural Sacachispas Río Grande.

Los interesados a participar de la Audiencia Pública, podrán inscribirse en la Oficina de Relaciones Institucionales y con la Comunidad del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, sito en calle Lasserre Nº 318, desde el día jueves 06 de julio de 2026 hasta el día jueves 16 de julio de 2026, en el horario de 09.00 horas a 14.00 horas, o mediante correo electrónico de la mencionada oficina del Concejo Deliberante, relacionesinstitucionales@concejoriogrande.gob.ar, previa descarga de la planilla de inscripción a la Audiencia Pública ubicada en el sitio web del Concejo Deliberante www.concejoriogrande.gob.ar, todo ello debiendo ajustarse a lo normado mediante Ordenanza Municipal Nº 2459/07 y sus modificatorias, como así también a lo establecido en el Decreto C.D. Nº 082/2026.